

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Fisioterapia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Curso de implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

En líneas generales, toda la información está bien estructurada. No obstante, se hacen sugerencias para la mejora de la difusión y visibilidad de este título.

1. Se recomienda revisar el siguiente enlace sobre adaptaciones, actualmente carente de contenido.
2. Se recomienda que las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos dispongan de unos enlaces directos dentro de la información del grado de fisioterapia.
  - Se accede a dicha información mediante un enlace genérico de normativa desde la página de la Facultad, donde hay un listado de normativas de interés.
  - Igualmente se indica que se reflexione sobre la posibilidad de realizar algún tipo de resumen breve y comprensivo de la normativa de permanencia con el fin de contextualizar al futuro estudiante. Esto es extensible a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
3. Se observa que en el apartado ¿Por qué estudiar Fisioterapia? los contenidos son los del perfil de ingreso. Se recomienda revisar la información incluida sobre el perfil de ingreso que se incluye en la web. Si la información incluida no es procedente ésta podría ser modificada en cuantos sitios fuera necesario (por ejemplo en la memoria, en su caso).
4. Se recomienda hacer más visible la dimensión europea de la titulación:
  - Explicar las salidas académicas de este grado de acuerdo con el Espacio Europeo de Educación Superior: grado, máster y finalmente doctorado. Ya que por ejemplo, la información acerca de un Máster Universitario en Fisioterapia en el abordaje neurológico del niño y del adulto no es de acceso inmediato.
  - De estar disponible el suplemento europeo al diploma, se recomienda incluir esta información en la web de la titulación.
5. En relación al curso de adaptación, se constata que está la información concerniente al mismo pero éste no se ofrece. Por tanto, se sugiere valorar

la necesidad de incluir esta información en la web porque puede confundir a posibles interesados.

6. Para que el futuro estudiante pueda tomar una decisión fundamentada sobre su interés por dicho título, se sugiere mejorar la información que ofrece sobre las salidas profesionales e inserción laboral de los egresados.

## **Dimensión 2. El estudiante**

Hay información disponible acerca del plan de estudios, las guías docentes, los horarios y asignaturas: en términos generales resulta clara, completa, bien estructurada y de fácil localización.

Las "Guías docentes" están disponibles y ofrecen información completa de cada asignatura: identifican los responsables académicos, sus horarios de atención al alumnado y correo electrónico, se describe el temario de contenidos, listado de competencias, metodologías docentes y enlaces a los horarios y calendarios de examen.

En cuanto al "Despliegue del plan de estudios":

- En el apartado de "Prácticas externas": no resulta evidente a través de la información relativa a la organización de las prácticas, si los estudiantes de Fisioterapia acuden a centros asistenciales de primaria ni el cupo de estudiantes de Fisioterapia para cada centro asistencial. Se sugiere que se incluya la información que permita ubicarlos y así conocer el desplazamiento que realizan los estudiantes (por ejemplo, en transporte público).
- Respecto al "Plan tutorial": no se han detectado evidencias acerca de la puesta en marcha del plan tutorial en la titulación prevista en la memoria.
- En cuanto a los "Horarios": se recomienda presentar de una forma más clara, dado que en alguna ocasión ha habido dificultad durante el proceso de evaluación para saber si se trataba del horario del grupo completo o si había subgrupos.
- En el apartado "Acceso a la información": su acceso es sencillo e intuitivo. La información se descarga con rapidez y facilidad. No obstante, es necesario revisar los enlaces que actualmente carecen de

contenido.

En términos generales, la información resulta bastante completa y es adecuada. Sin embargo, se considera adecuado sugerir que amplíen la información que ofrecen acerca de la formación práctica en hospitales.

La información actual incluye: el listado de hospitales, las webs de estos centros concertados y el profesor responsable coordinador de cada centro. Disponen de un documento que recoge los aspectos de confidencialidad a tener en cuenta por el alumnado en la realización de prácticas clínicas. Ofrecen además, una guía de recomendaciones éticas elaborada por el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM).

Se recomienda aportar información de todos los tutores y sus datos de contacto, la capacidad de admisión de estudiantes de Fisioterapia en cada centro asistencial y se sugiere incluyan la información sobre la ubicación de todos los centros así como la logística de desplazamientos mediante transporte público.

Llama la atención que no se realicen prácticas en centros asistenciales de primaria, de existir esta disponibilidad se sugiere añadir también esta información en la web. Además, en relación a las movilidades académicas, la información actual está disgregada y resulta incompleta:

- Convendría confirmar la existencia de disponibilidad o no de convenios SICUE-SENECA de movilidad académica.
- Además de añadir enlaces web al listado de centros con los que se tiene convenio Sócrates-Erasmus

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

Si bien el sistema interno de garantía de calidad está en marcha se precisa sugerir que se trate de evidenciar de forma pública el trabajo de la titulación y sus resultados, o al menos que se valore su posibilidad.

Se recomienda ofrecer información para mostrar a la sociedad cómo la mejora continua de la formación que se ofrece a los estudiantes es una prioridad absoluta de la institución. También se recomienda procurar aumentar la implicación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios en esa apuesta de la institución.

No se han detectado evidencias de que hayan realizado las acciones de mejora propuestas en el informe de de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación en relación a revisar y reducir el listado de competencias.

Aunque los estudiantes están "oficialmente" en las comisiones de calidad, no aparecen en las actas de las reuniones correspondientes

#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

En el curso 2011 hay 110 matriculados nuevos en primer curso, cuando la memoria registraba 75 estudiantes por curso académico.

El Grado en Fisioterapia se implantó en 2010-11, por lo que los resultados disponibles y que permiten valorar su evolución son únicamente los de su primer año de implantación. En los que la media de la tasa de rendimiento y de éxito se encuentra por debajo de lo esperado, entre 5 y 10 puntos. Muy lejos del 80-85% propuesto en la memoria. Lo cual se recomienda que sea motivo de reflexión y mejora en futuros cursos para los responsables de las asignaturas que lo motivan:

- En el caso de 1º de Grado de Fisioterapia, hay cuatro asignaturas que obtienen resultados por debajo del 20% de la media del curso. Estas son: 2738 "Fisiología Básica", 2742 "Anatomía del Apartado Locomotor y de los Miembros", 2745 "Valoración en Fisioterapia I", y 2737 "Anatomía Básica y del Tronco". El profesorado identificó las posibles causas pero no existen aún evidencias acerca de la implementación de sus propuestas de mejora (plan de acción tutorial, seminarios de apoyo, etc.).

Hay alguna tasa que no está (eficiencia). Además, no hay acceso público a indicadores.

Madrid, a 28 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken